

Hacienda ordena el pago a los afectados por el céntimo sanitario

La Agencia Tributaria ha comenzado a contactar con los perjudicados para informarles del ingreso de la devolución

Los afectados por el cobro del céntimo sanitario por fin están viendo cómo el dinero que se les cobró indebidamente por el impuesto de hidrocarburos (IVMDH), más conocido como céntimo sanitario, vuelve finalmente a su poder.

Un año después de la sentencia del Tribunal Supremo, que declaraba ilegal el cobro del tributo, las devoluciones comienzan a llegar.

Los demandantes fueron requeridos por el Ministerio de Hacienda para aportar el número de cuenta bancaria, en un primer contacto, en octubre de 2016. Pero no ha sido hasta esta semana cuando la Agencia Tributaria les ha notificado, a través de sus abogados, que se ha procedido a efectuar el ingreso, por lo que todo apunta a que en los próximos días los afectados, que vieron estimada su pretensión en el Supremo, van a ir recibiendo las devoluciones en sus cuentas corrientes.

...